



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE, EN LA REGIÓN ÁNCASH

El Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, a iniciativa de la congresista **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 74°, 75° y, 76° del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE, EN LA REGIÓN ÁNCASH.

ARTÍCULO ÚNICO. DECLARATORIA

Declárase de interés nacional y necesidad pública la evaluación e implementación del Programa Educativo para el Cierre de Brechas en Infraestructura, Conectividad y Formación Docente en el departamento de Áncash, orientado a reducir progresivamente las desigualdades educativas en sus distritos rurales y altoandinos, mediante la mejora integral de la infraestructura escolar segura, el acceso efectivo a la conectividad digital y el fortalecimiento sostenido de las capacidades pedagógicas de los docentes.

El programa promueve la articulación territorial de las inversiones educativas bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad, priorizando las instituciones educativas multigrado y de alternancia, así como la aplicación de estrategias de acompañamiento y evaluación formativa docente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. ENTIDADES COMPETENTES.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), y el Gobierno Regional de Áncash, evalúa la viabilidad y priorización de la implementación del Programa Educativo para el Cierre de Brechas en Infraestructura, Conectividad y Formación Docente en el departamento de Áncash, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

Lima, 10 de noviembre de 2025



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2025 15:25:05-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 11:09:36-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 13:35:44-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 15:58:34-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 14:15:56-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 16:03:22-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 16:14:39-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 12:25:25-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El departamento de Áncash arrastra una marcada desigualdad educativa, sobre todo en las zonas rurales y altoandinas, pues, de acuerdo con estimaciones del CEPLAN (2019), los indicadores de aprendizaje en Áncash muestran un rendimiento deficiente: cerca del 33 % de los alumnos de primaria alcanzaban logros esperados en lectura y menos del 20 % en matemáticas. A pesar de ciertos avances posteriores, el referido departamento continúa por debajo del promedio nacional y mantiene una brecha pronunciada entre los ámbitos urbano y rural.¹

Asimismo, pese al aumento del gasto público por alumno, que en 2021 superó los cinco mil soles en primaria y siete mil en secundaria, cifras mayores al promedio del país, los avances en la calidad educativa aún no son consistentes, de lo cual se infiere que el problema no se resuelve solo con más recursos, sino con una mejor planificación, infraestructura segura, conectividad y acompañamiento docente permanente que garanticen una educación equitativa y de calidad.²

En los últimos años, Áncash ha mostrado avances moderados en materia educativa, aunque persisten marcadas desigualdades entre el ámbito urbano y rural; los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes ponen de manifiesto que una proporción importante de alumnos aún no alcanza niveles satisfactorios en comprensión lectora ni razonamiento matemático, especialmente en zonas altoandinas. A ello se suma la limitada infraestructura escolar y las dificultades para la capacitación docente continua, factores que restringen la mejora sostenida del aprendizaje a nivel regional.³

Del mismo modo, la conectividad digital constituye una de las principales brechas estructurales que afectan el acceso a una educación de calidad; pues, aunque el INEI reportó que más de la mitad de la población rural contaba con acceso a internet hacia 2023, la cobertura sigue siendo limitada para permitir un aprovechamiento pedagógico pleno de las tecnologías digitales en las escuelas rurales. En Áncash, la falta de cobertura y equipamiento limita el desarrollo de competencias digitales en docentes y estudiantes, y obstaculiza la implementación de modelos pedagógicos innovadores, reflejando la necesidad de una intervención integral en infraestructura, conectividad y formación docente.⁴

Pese a los avances recientes en materia de conectividad y gasto educativo, las brechas estructurales que afectan la educación rural tienen raíces profundas, ya que, desde hace

¹ Información disponible en: https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/Ancash_enfoque_territorial.pdf

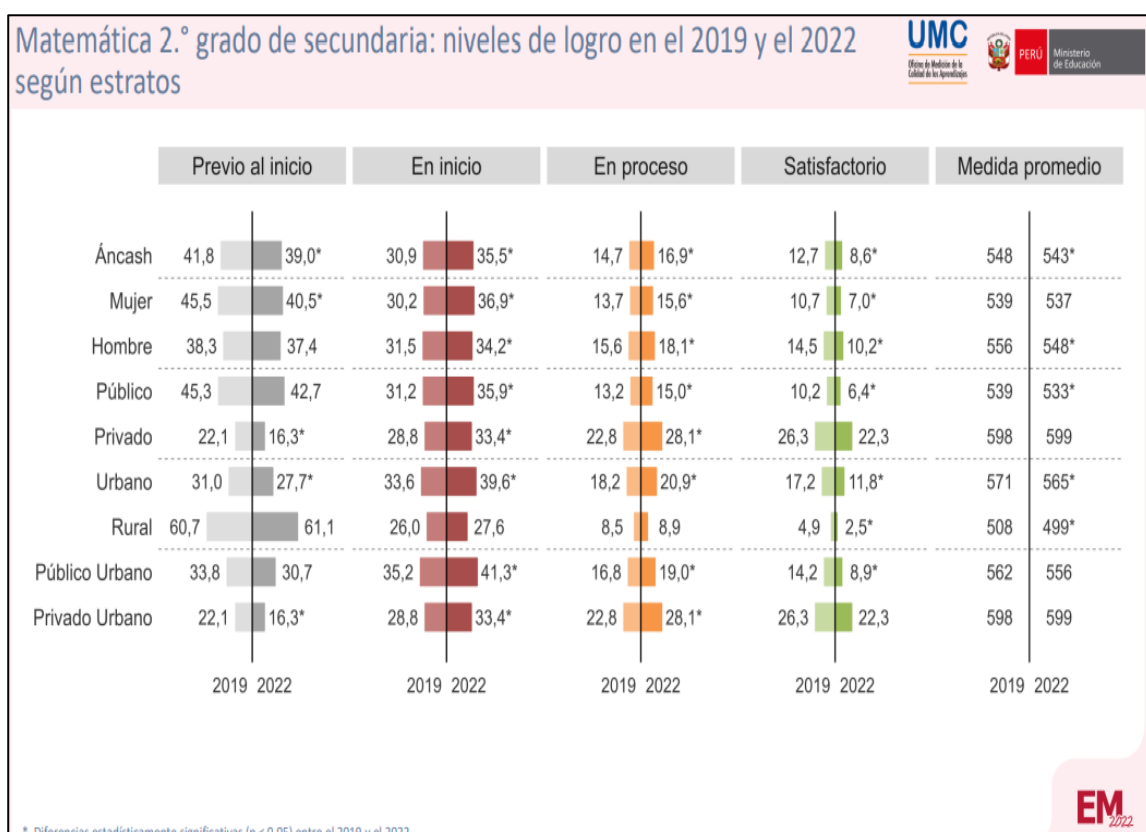
² Ídem

³ Extraído de: <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/926744-el-51-8-de-la-poblacion-del-area-rural-accedio-al-internet>

⁴ Ídem

más de una década, múltiples diagnósticos ya advertían problemas persistentes como la precariedad de la infraestructura escolar, la falta de servicios básicos, la escasez de docentes capacitados y la limitada oferta educativa en zonas dispersas. Dichas condiciones, sumadas a las dificultades geográficas y a los altos índices de pobreza, han restringido históricamente el acceso a una educación de calidad en las zonas altoandinas del país. En ese sentido, aunque el Estado ha impulsado políticas de inclusión y programas de educación intercultural bilingüe, los resultados muestran que los avances han sido desiguales, y la brecha entre el ámbito urbano y el rural continúa siendo un desafío central para la equidad educativa.⁵

El departamento de Áncash presenta una de las brechas educativas más pronunciadas del país. Así lo reflejan los resultados de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, donde se advierte que los alumnos de las zonas rurales registran niveles alarmantemente bajos en comprensión lectora y razonamiento matemático.⁶

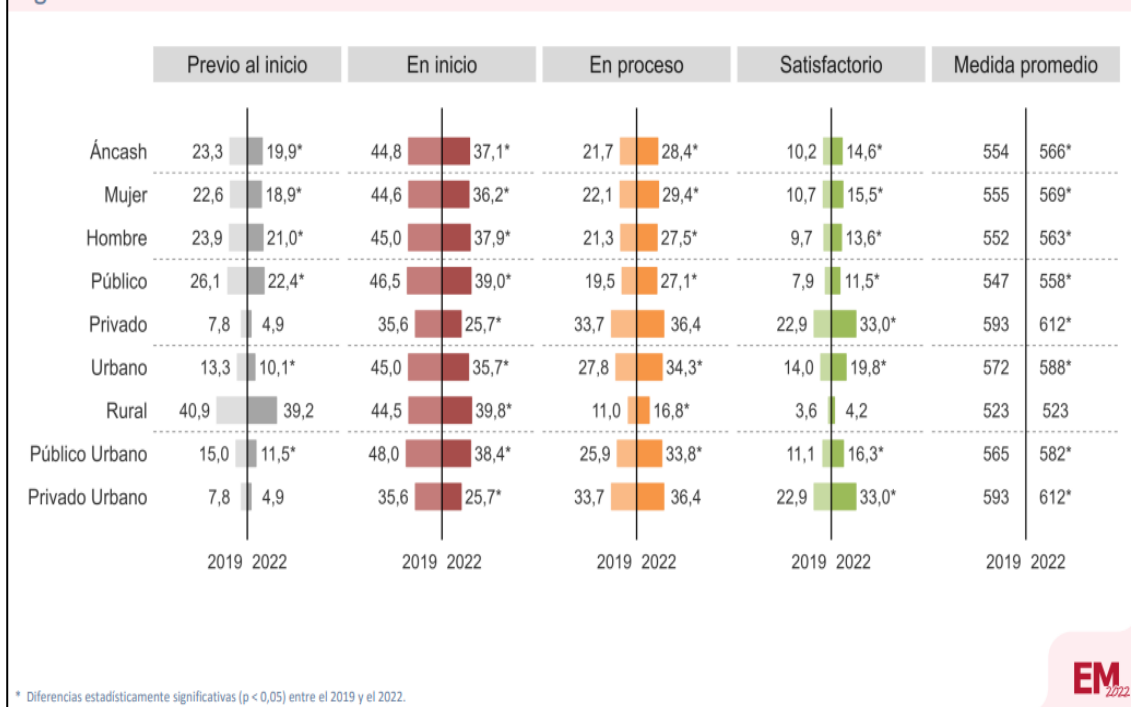


Fuente: MINEDU

⁵ Informe Temático N.º 176/2014-2015: Situación de la Educación Rural en el Perú; disponible en: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9E750AC907ADDCA305258044005C8A04/\\$FILE/57_I_NFTEM176_2014_2015_situacion_educacion_rural.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9E750AC907ADDCA305258044005C8A04/$FILE/57_I_NFTEM176_2014_2015_situacion_educacion_rural.pdf)

⁶ A mayor detalle: <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/9143/Evaluaci%c3%b3n%20Muestral%20de%20Estudiantes%20EM%202022%20resultados%20Ancash.pdf>

Lectura 2.º grado de secundaria: niveles de logro en el 2019 y el 2022 según estratos



Fuente: MINEDU

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Áncash enfrenta una desigualdad educativa persistente que limita el desarrollo integral de su población estudiantil, sobre todo en el ámbito rural y altoandino. Pese al incremento del gasto público en educación durante los últimos años, los resultados de aprendizaje siguen por debajo del promedio nacional. De acuerdo con el CEPLAN (2019), apenas un tercio de los estudiantes de primaria alcanzaba niveles satisfactorios en comprensión lectora y menos de dos de cada diez lo lograban en razonamiento matemático; tal panorama fue confirmado por la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, que evidenció que los alumnos de zonas rurales en Áncash presentan los niveles más bajos de rendimiento en ambas competencias.

Tales cifras reflejan un problema estructural que no se explica únicamente por la asignación de recursos, sino por deficiencias en la gestión educativa y la falta de articulación entre los distintos niveles de gobierno. A todo ello, la infraestructura escolar deteriorada, la escasa conectividad digital, y la limitada capacitación docente constituyen factores que restringen la calidad de los servicios educativos y perpetúan las brechas territoriales.

A ello se suma la débil gestión descentralizada del sistema educativo, que impide una planificación eficiente y contextualizada a la realidad territorial. Muchas instituciones educativas rurales operan con infraestructura precaria o sin servicios básicos, mientras que las Unidades de Gestión Educativa Local no tienen las suficientes capacidades

técnicas para implementar políticas efectivas de acompañamiento pedagógico. Tal falta de articulación entre los niveles nacional, regional y local genera duplicidades, vacíos en la ejecución presupuestal y escasa sostenibilidad de los programas educativos.

En consecuencia, la educación en Áncash se mantiene atrapada en un círculo de desigualdad: los bajos logros de aprendizaje reducen las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los estudiantes, lo cual a su vez limita la productividad regional y perpetúa las condiciones de pobreza en las zonas rurales. A razón de ello, es proporcional afirmar que el problema no radica únicamente en la carencia de infraestructura o recursos tecnológicos, sino en la ausencia de una estrategia integral que combine inversión, conectividad y fortalecimiento docente con enfoque territorial.

A pesar de los esfuerzos recientes del Estado por ampliar la cobertura digital, la brecha educativa en las zonas rurales de Áncash continúa siendo profunda, pues, según información del MTC, el proyecto regional de banda ancha que ejecuta PRONATEL en Áncash presenta un progreso cercano al 82 % y se espera que inicie operaciones en 2025. Sin embargo, hasta su culminación e implementación total y efectiva (con todo lo que ello implica), miles de estudiantes en zonas altoandinas seguirán enfrentando serias limitaciones para acceder a recursos digitales, contenidos educativos en línea y plataformas de aprendizaje remoto.⁷

Asimismo, según datos de la Dirección Regional de Educación de Áncash, persisten serias deficiencias en la infraestructura educativa que afectan el normal desarrollo de las clases. Según la Dirección Regional de Educación, el 43 % de las instituciones educativas del departamento se encuentran en mal estado, cuestión que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes y limita la calidad del servicio educativo. En dicha línea, aunque se han anunciado planes de emergencia y compromisos de mantenimiento, la magnitud del deterioro evidencia una brecha estructural no resuelta, especialmente en zonas rurales y altoandinas donde las condiciones climáticas y la falta de inversión agravan el problema. Esta situación da como consecuencia la urgente necesidad de implementar programas integrales que aborden simultáneamente la infraestructura, la conectividad y la formación docente, garantizando un entorno escolar seguro y adecuado para el aprendizaje.⁸

En este contexto, el problema identificado es la persistencia de brechas estructurales en la calidad educativa del departamento de Áncash, que se manifiestan en los bajos resultados de aprendizaje, la falta de conectividad digital, la débil gestión educativa y la desigual distribución de oportunidades entre el ámbito urbano y rural. Superar esta situación requiere un marco normativo que promueva la implementación de programas regionales orientados al fortalecimiento educativo, en articulación con la Presidencia del

⁷ Extraído de: <https://andina.pe/agencia/noticia-avanza-implementacion-del-proyecto-banda-ancha-colegios-ancash-1023349.aspx>

⁸ Información extraída de: <https://www.regionancash.gob.pe/noticias.php?id=1372>

Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Áncash, asegurando la planificación estratégica, la infraestructura adecuada y la formación docente continua para garantizar una educación equitativa y de calidad.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Programa Educativo para el Cierre de Brechas en Infraestructura, Conectividad y Formación Docente en el Departamento de Áncash, como una medida estratégica orientada a garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad en los distritos rurales y altoandinos de dicha región.

La propuesta se justifica en la persistente desigualdad educativa que enfrenta Áncash, donde los resultados de aprendizaje, especialmente en comprensión lectora y razonamiento matemático, se mantienen por debajo del promedio nacional. Conforme se precisó en puntos anteriores, de acuerdo con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2019), apenas un tercio de los estudiantes de primaria pudo alcanzar niveles satisfactorios en comprensión lectora y menos de dos de cada diez lo lograban en razonamiento matemático, tal situación fue ratificada por la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 del Ministerio de Educación (MINEDU), que evidenció un rendimiento alarmantemente bajo en las zonas rurales.

A pesar del incremento sostenido del gasto público por alumno, que en 2021 superó los S/ 5 000 en primaria y S/ 7 000 en secundaria, los resultados no muestran una mejora proporcional. Ello demuestra que el problema no radica únicamente en la cantidad de recursos asignados, sino en la ausencia de una planificación estratégica integral que articule la infraestructura educativa, la conectividad digital y la formación docente bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Las limitaciones estructurales de la infraestructura educativa en Áncash no son recientes, sino que responden a un problema de larga data. En 2015, el PRONIED realizó evaluaciones técnicas en instituciones educativas de Áncash y destinó más de trece millones de soles para labores de mantenimiento preventivo frente al Fenómeno El Niño. No obstante, dichas intervenciones fueron puntuales y no lograron consolidar una mejora sostenible en la infraestructura escolar. Ello demuestra que la intervención pública en materia educativa ha sido históricamente reactiva frente a emergencias climáticas o coyunturales, sin consolidar un esquema de planificación y ejecución articulada a nivel regional.⁹ En este contexto, el Programa Educativo para el Cierre de Brechas en Infraestructura, Conectividad y Formación Docente en el Departamento de Áncash busca trascender esa lógica, promoviendo un enfoque integral que asegure la resiliencia, sostenibilidad y equidad territorial del sistema educativo regional.

⁹ Nota disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pronied/noticias/211414-pronied-inicia-evaluacion-tecnica-de-766-colegios-de-ancash-por-el-fenomeno-el-nino>

Del mismo modo, el programa busca constituirse en un instrumento de gestión pública articulado al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), garantizando la priorización de intervenciones con impacto territorial y enfoque de equidad. A través de este programa, se pretende integrar esfuerzos del Ministerio de Educación, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, PRONATEL, y el Gobierno Regional de Áncash, con el fin de diseñar e implementar proyectos orientados al cierre progresivo de brechas estructurales en materia educativa.

En particular, el programa propuesto permitirá optimizar el uso de los recursos públicos mediante una planificación territorial coordinada, orientada a la infraestructura escolar segura y resiliente, el acceso efectivo a conectividad digital, y el fortalecimiento continuo de las capacidades pedagógicas docentes, especialmente en instituciones multigrado y de alternancia ubicadas en zonas de difícil acceso. Esto se alinea con los principios de eficiencia y sostenibilidad en la gestión pública establecidos en el marco de Invierte.pe, priorizando inversiones que contribuyan al desarrollo humano y la competitividad regional.

Asimismo, el programa facilitará la articulación de los esfuerzos del Estado con las políticas nacionales de transformación digital y de educación rural, contribuyendo a acelerar el cierre de la brecha de conectividad en Áncash. Si bien el Proyecto de Banda Ancha Áncash, impulsado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a través de PRONATEL, registra un avance físico del 81,7% y prevé su entrada en operación en el segundo semestre de 2025, aún se requiere que la totalidad de centros poblados tengan conexión efectiva, para que se pueda aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la digitalización en el proceso educativo. Así, el programa busca complementar esta infraestructura tecnológica con estrategias pedagógicas y de gestión que aseguren su aprovechamiento en el aula.

Del mismo modo, la capacitación y acompañamiento docente constituyen ejes centrales del programa, dado que el desempeño pedagógico continúa siendo un factor determinante en los bajos niveles de logro escolar. A tenor de ello, las zonas rurales presentan una alta rotación de maestros y limitadas oportunidades de actualización profesional. En este contexto, el programa plantea fortalecer los mecanismos de formación docente continua, combinando modalidades presenciales y virtuales que respondan a la diversidad lingüística, cultural y geográfica de la región.

Sobre la especificación de Áncash como eje de la propuesta legislativa:

- La brecha de infraestructura educativa en Ancash es crítica:
Según la Contraloría General de la República (marzo 2025), más del 60% de las instituciones educativas supervisadas en Áncash presentan deficiencias graves en techos, pisos y muros. Esto demuestra un nivel crítico de deterioro que

compromete la seguridad de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo.¹⁰

- **Riesgo estructural alto en locales escolares:**
La Dirección Regional de Educación de Áncash (DRE)¹¹ reportó más de 527 locales educativos que deben ser reemplazados o reconstruidos porque tienen un riesgo muy alto de colapso estructural. Esta situación convierte a Áncash en una de las regiones con mayor urgencia de intervención para garantizar la seguridad escolar.
- **Conectividad avanzada que permite impacto inmediato:**
El Proyecto de Banda Ancha de Áncash registra un avance físico del 81.74% (PRONATEL, marzo 2025). Esto significa que la región está en condiciones óptimas para aprovechar una inversión en equipamiento y digitalización educativa, potenciando el acceso y uso de tecnología en las escuelas.¹²
- **Brecha de aprendizaje rural persistente:**
Los resultados de la Evaluación Muestral 2022 (MINEDU) muestran unos bajos rendimientos en comprensión lectora y matemática en las zonas rurales de Áncash. Estas brechas educativas requieren de un enfoque integral que combine infraestructura, conectividad y capacitación docente.
- **Brechas territoriales oficiales según CEPLAN:**
Los tableros de brechas del CEPLAN confirman déficits importantes en servicios educativos en Áncash, por lo que debe priorizarse conforme al enfoque de reducción de brechas del Sistema Nacional de Planeamiento.
- **Riesgos naturales y sociales que agravan la exclusión educativa:**
El Reporte Territorial de Riesgos y Oportunidades del CEPLAN ha identificado a Áncash como vulnerable a desastres naturales y estrés hídrico, lo que podría afectar a la continuidad educativa. Un programa de cierre de brechas con enfoque de resiliencia permitiría reducir estas vulnerabilidades.¹³
- **Brecha en infraestructura educativa:**
Áncash posee una brecha que se encuentra alrededor de más de 7000 millones de soles, lo cual requiere de actuación e intervención inmediata.¹⁴

¹⁰ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/1125035-contraloria-alerta-deficiencias-en-infraestructura-y-falta-de-mobiliario-en-colegios-de-ancash>

¹¹ Dirección Regional de Educación de Áncash. (2025, abril). *Boletín institucional: Locales educativos con riesgo estructural en la región Áncash*. Huaraz: DRE Áncash

¹² Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/pronatel/noticias/1125247-pronatel-constato-avance-en-la-implementacion-del-proyecto-de-banda-ancha-ancash-en-instituciones-publicas>

¹³ Fuente: https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/%C3%81ncash_reporte_territorial_de_riesgos_y_oportunidades.pdf

¹⁴ Fuente: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/11449>



Fuente: Dirección Regional de Educación Áncash.

- **Equidad y justicia territorial:**
Áncash combina zonas urbanas densas con comunidades rurales dispersas en los Andes y la selva alta. Esta geografía aumenta los costos educativos, si no se atienden las brechas de infraestructura y acceso. Priorizar a la región Áncash significa compensar desigualdades históricas y territoriales.
- **Coherencia con Invierte.pe y SINAPLAN:**
El enfoque de priorización en función de evidencia y brechas está alineado con las reglas de Invierte.pe y el SINAPLAN. Áncash cumple con todos los criterios técnicos: el de diagnóstico, datos, conectividad y control ciudadano, garantizando una ejecución eficiente y transparente.
- **Verificabilidad y monitoreo:**
La región cuenta con indicadores verificables desde el primer año (horas efectivas de clase, número de locales en riesgo mitigado, porcentaje de escuelas conectadas), lo que facilita el seguimiento y la rendición de cuentas ante el Congreso y la ciudadanía.

La región Áncash presenta, por lo tanto, una combinación de urgencia, capacidad instalado, y preparación institucional que justifica su priorización en la ejecución del Programa de Cierre de Brechas Educativas.

Los datos de la Contraloría, del MINEDU, del CEPLAN, del INEI y del PRONATEL demuestran que intervenir primero en Áncash permitirá obtener resultados rápidos, medibles y sostenibles, beneficiando directamente a miles de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

En ese orden de ideas, Áncash constituye una región prioritaria, dentro de un enfoque nacional progresivo, lo que sustenta la necesidad de dotarlo de un marco normativo que promueva la planificación integrada de la inversión educativa, orientada al cierre de brechas históricas en infraestructura, conectividad y formación docente. La aprobación de esta propuesta fortalecerá la gestión descentralizada de la educación, elevará la calidad del aprendizaje en contextos rurales y altoandinos y coadyuvará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con educación y equidad territorial.

IV. EFECTO EN LA LEGISLACION VIGENTE

La propuesta normativa no es contraria a la Constitución Política, ni con el marco legal vigente, ya que es de naturaleza declarativa.

V. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27818 – Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 29735 – Ley que regula el uso, preservación y promoción de las lenguas originarias.
- Decreto Supremo N° 006-2016 – MINEDU – Aprueban la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 009-2020 – MINEDU – Aprueban el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Resolución Viceministerial N° 220-2021-MINEDU – Aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la propuesta formativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y subdirectores de Instituciones Educativas”.
- Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU – Aprueban el documento normativo denominado “Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria”.

VI. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

PL	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO	ESTADO	PROPONENTE
02568/2021-CR	12/07/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INCLUSIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN CÍVICO - CIUDADANA Y SU CORRESPONDIENTE CONTENIDO, PRINCIPIOS Y VALORES, EN EL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	Congreso
02952/2022-CR	02/09/2022	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA INCENTIVAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN RURAL Y GARANTIZA EL ACCESO A ESTE SERVICIO PÚBLICO	EN COMISIÓN	Congreso
03861/2022-CR	28/12/2022	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍA: "ESCUELA ABIERTAS"	EN COMISIÓN	Congreso
06233/2023-CR	24/10/2023	LEY QUE REGULA EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LA CERTIFICACIÓN DE SUS DOCENTES.	EN COMISIÓN	Congreso

09737/2024-CR	12/12/2024	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA INCORPORAR LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (PRITE)	EN COMISIÓN	Congreso
11117/2024-CR	13/05/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN ÁNCASH.	EN COMISIÓN	Congreso

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

Involucrados	Beneficios	Costos	Comentarios
Ministerio de Educación (MINEDU)	Mejora de la planificación educativa territorial. Fortalecimiento de la capacidad de gestión regional. Reducción de brechas en aprendizaje.	Al ser de carácter declarativo, no implica costos para el presente ejercicio fiscal.	La inversión queda plenamente justificada por el impacto positivo en la educación regional de Áncash.
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Coordinación efectiva entre sectores y niveles de gobierno. Mayor coherencia en políticas de cierre de brechas.	Al ser de carácter declarativo, no implica costos para el presente ejercicio fiscal.	Aporta en gobernanza y articulación intergubernamental.
Gobierno Regional de Áncash	Modernización de la gestión educativa regional. Fortalecimiento de capacidades técnicas. Mejora del desempeño departamental.	Al ser de carácter declarativo, no implica costos para el presente ejercicio fiscal.	Su rol es clave para la sostenibilidad del programa y la priorización territorial.
Instituciones Educativas Altoandinas	Infraestructura escolar segura y resiliente. Acceso a conectividad. Docentes capacitados. Mejora en logros de aprendizaje.	Posible ajuste institucional y adecuación de locales escolares a nuevas infraestructuras; carga administrativa inicial para implementación. La norma es declarativa.	Son los beneficiarios directos del programa. Se recomienda acompañamiento pedagógico continuo.
Docentes de la región Áncash	Fortalecimiento profesional.	Inversión de tiempo en	El acompañamiento y reconocimiento

	Mejora de competencias pedagógicas y digitales. Acceso a formación continua.	capacitaciones y adaptación a nuevas metodologías.	docente son esenciales para asegurar compromiso y permanencia.
Estudiantes (zonas rurales y urbanas)	Mejora del aprendizaje en comprensión lectora y razonamiento matemático. Acceso a recursos digitales. Reducción de desigualdades.	Ningún costo directo.	Se espera impacto sostenido en resultados educativos.
Estado	A largo plazo: mayor equidad educativa, reducción de brechas territoriales.	Posibles costos futuros, asociados a infraestructura, monitoreo y evaluación. La norma es declarativa.	El retorno social supera ampliamente el costo fiscal, con beneficios sostenibles en capital humano.

VIII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra vinculada con la siguiente política de Estado:

- Política de Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte (Política 12).

IX. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Aún no se ha aprobado la agenda legislativa correspondiente al año legislativo 2025-2026.